NOTIFICACIÓN

Corrigendum[[1]](#footnote-1)\*

La siguiente comunicación, de fecha 15 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Los Emiratos Árabes Unidos informan a los Miembros de la OMC de que el punto 8 (Documentos pertinentes) del documento G/TBT/N/ARE/475 debe corregirse como sigue:

- Debe eliminarse "Reglamentario técnico de los Emiratos Árabes Unidos *UAE.S 5010-5:2016"*

- y añadirse "*Cabinet Decision No.34*", que es la reglamentación inicial sobre alumbrado de los Emiratos Árabes Unidos.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. \* En español e inglés solamente. [↑](#footnote-ref-1)